

NUMERO 3644 = SU PRECIO 10 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 1.^o DE AGOSTO DE 1826.

SAN PEDRO ADVINCULA Y LOS SIETE HERMANOS
Macabeos.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 00', y se oculta á las 7 h. y 0'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 60.	76 6.	ONÓ	Despejado
A las 12 del dia...	29, 9, 40	81 6	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	77 4.	NO.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 6 h. 23' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 47' tard.
1.a Altamar á las 12 h. 37' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 59' noh

ORDEN DE LA PLAZA.

El Miércoles proximo 2 de Agosto se reúne el Tribunal Especial Militar para fallar la causa formada á Jonquin Florida, Francisco García y María Valles, por el robo ejecutado con armas prohibidas á D. Domingo Antonio de Vea. Cádiz y Julio 31 de 1826.—De orden del Exmo. Sr. Gobernador—Diego de Reyes.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 27 de Junio último
Guernesey 23 de Junio.—Llegó de la Habana Brilliant, capitan Reeves.

Elsinore 17.—De Honduras Brilliant, cap. Patterson.

Idem.—De la Habana Favorite, cap. Royal.

Brema 20.—De la Habana Envoy, cap. Pearson.

Idem = De Alicante *Norden*, cap. Backman.

Nantes 18. = De Veracruz *Aurelia*, cap. Hoity.

Marsella 16. = De la Habana *Clarice*, cap. Oxhard.

Liorna 17. = De la Habana *Moumouh*, cap. Atkins.

Idem de la del 30.

Gravesend 25 de Junio. = Salió para Tenertse *Cambridge*, cap.

Barber.

Idem 28. = Para la Guayra *Lynx*, cap. Hyem.

Deal 28. = Llegó de Tarragona *Sumbury*, cap. Crow.

Idem 29. = De Honduras *Jonh*, cap. Dale.

Falmouth 26. = De Buenos Ayres *Lady Luisa Packet*.

Elsinore 19. = De Matanzas *Pedang*, cap. Ingersoll.

Idem = De la Habana *Ninus*, cap. Foy.

Texel 23. = De Matanzas *Agues*, cap. Harding.

Amberes 26. = De la Habana *Floyd*, cap. Perkins.

Genova 16. = De Malaga *Vitoria*, cap. Summers.

Idem = De la Habana *Madalena*, cap. Chioza.

Londres 13 de Julio.

Fondos públicos. — Los consolidados se han abierto á 78½ y
á las dos estaban á 78¾.

Paris 16 de Julio. = Cambios

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam,	57 $\frac{3}{8}$	57 $\frac{5}{8}$	57 $\frac{3}{8}$
Amberes,	57 $\frac{1}{4}$.,	57 $\frac{3}{4}$
Hamburgo,	182 $\frac{1}{2}$.,	181 $\frac{1}{2}$
Berlin,	3 f. 60 c.	.,	3 f. 56 c.
Londres	25 f. 60 c.	25 f. 55 c.	25 f. 40 c.	25 f. 35 c.
Madrid efectivo .	14 f.	.,	14 f. 90 c.	.,
Cádiz idem . . .	15 f. 5 c.	15 f.	14 f. 95 c.	14 f. 90 c.
Bilbao	15. f.	.,	14 f. 85 c.	.,
Lisboa,,	565	565
Oporto,,	567 $\frac{1}{2}$.,
Geneva efectivo .	.,	470	.,	466
Viena efectivo .	.,	249 $\frac{1}{2}$.,	248
San Petersburgo .	.,,	97 $\frac{1}{2}$.,
Leon	p.	$\frac{3}{8}$ p.	.,	$1\frac{3}{8}$ p.
Burdeos	p.	$\frac{3}{4}$ p.	.,	$1\frac{1}{2}$ p.
Marsella	$\frac{1}{2}$ p.	$\frac{1}{2}$ p.	p.	$1\frac{1}{4}$ p.
Montpeyer,	$\frac{3}{4}$ p.	.,	$1\frac{1}{8}$ p.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados al contado 99 fr. 40 c. = Para la fin del mes 99 fr. 40 c. = Tres por ciento al contado 65 fr. 85 c. = Para fin del mes 65 fr. 90 c. = Anualidades á $\frac{1}{4}$ p. 8 1.102 fr. 50 c. = Obligaciones de Paris 1.365 fr. = Cuatro canales 1.072 fr. 50 c. = Un prestito Real de España 46.

Madrid 24 de Julio.

Real Caja de Amortizacion.—En virtud de Real decreto de S. M., á consulta de la comision de Inscripciones en el Gran Libro de la deuda consolidada del Estado, y con arreglo á las demás disposiciones que rigen en la materia, autorizó la misma comision é hizo inscribir el 12 del corriente la suma segunada de 50 millones de la deuda con interes liquidada; cuyos réditos serán puntualmente satisfechos conforme á los Reales decretos y órdenes expedidas al efecto. Lo que se hace saber al público para su inteligencia; advirtiéndose pasaran muy en breve á la Dirección de Liquidacion de la deuda del Estado para su entrega á los interesados las certificaciones de inscripción, acompañadas de los libramientos de intereses por la anualidad vencida, pagaderos al portador en la tesorería de la Real Caja en el acto de su presentación, y para cuya entrega se darán los oportunos avisos por aquella dependencia.

AVISO.

Habiendo acudido al Gobierno algunos comerciantes españoles, á quienes, antes de la abolicion del tráfico de negros verificada en 1817 por el tratado entre el Rey N. S. y S. M. Británica, apresaron los cruceros ingleses sus buques con cargamentos de dicha especie; y habiendo solicitado los referidos el reintegro de sus respectivas pérdidas del fondo de las 4000 libras esterlinas, que segun el art. 4.^º del mismo tratado entregó con este objeto la Inglaterra, se previene por este aviso á todos los demás interesados que pueda haber, así en la Península como en los dominios de Ultramar, con derecho á reclamar la indemnización correspondiente á las pérdidas que sufrieron, se dirijan en el término de un año, contado desde la publicacion de este aviso en la gaceta al supremo Consejo de la Guerra, cuyo tribunal se ha servido S. M. fijar por la Real orden que á este efecto se le transmitió en 4 de Setiembre de 1819, para que en él se examine y decida en justicia el derecho de los reclamantes por la analogía que existe entre esta clase de reclamaciones y los negocios de presas de que conoce el citado supremo Consejo.

Gibraltar 27 de Julio.

Cartas de Barcelona anuncian que los Argelinos continuan infestando aquella costa.

— Desde el dia 25 hasta el de hoy han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—La tartana española *Concepcion*, capitán M. Diaz en 2 días de Málaga con ladrillos.—El jabeque toscano *Trafalgar*, capitán P. Almonde en 11 días de Rosas con vino.—El mísiego inglés *Hope*, capitán J. Ribaldo en 3 días de Málaga con vino.—La goleta inglesa *Fame*, capitán J. Trickery en 3 días de Málaga en lastre.—El bergantín sardo *San Martin*, capitán G. Gavino en 8 días de Sevilla y 4 de Sanlúcar con ladrillos y tejas, y el jabeque inglés *Blan-*

quita, capitán P. Gavino en 5 días de Cádiz con sal.

Y desde el mismo día 25 hasta el de la fecha se han despatchado igualmente para puertos españoles los buques que siguen: — a bombarda sarda *Maucina*, capitán D. Bo en lastre para Almería. — La goleta inglesa *Caroline*, capitán J. Cobban con cacao, manufacturas &c. para la Habana; y la goleta inglesa *June*, capitán T. Silvers para Sanlúcar y Londres.

Cadiz 31 de Julio.

Por cartas de la Coruña fecha 19 de Julio se sabe que el convoy de la corbeta de guerra *Zafiro*, compuesto de 14 buques que salió de la Habana el 25 de Mayo con destino á la Coruña y Santander, llegó al primer puerto el 17 de Julio al anochecer, habiéndose separado de él el 21 de Junio de resultas de un tiempo cinco buques, de los que era uno el bergantín *Atrevido*, que llegó felizmente á la Coruña, y un quecchamarín que fué apresado hallándose ya cerca del puerto, que tambien se cree sea del convoy.

Indice de los decretos, órdenes y circulares expedidas por el Gobierno en todo el mes de Julio, é insertas en este diario durante el mismo mes, con indicacion de los días en que se insertaron.

Real orden para que á los capitanes segundos que existen con licencia indefinida se les abonen las dos terceras partes del sueldo que les corresponderia en activo servicio. Dia 1º.

Real orden comunicada al primer secretario del Despacho de Hacienda para que en campaña se abonen á los oficiales practicos igual sueldo que á los facultativos. Dia 3.

Real decreto modificando el de 16 de Febrero de 1824 en la parte relativa á los derechos de puertas. Dia 4.

Real orden comunicada por la Secretaria de Gracia y Justicia á la inspección general de instrucción pública, determinando lo que se permite enseñar en las casas llamadas de pupilage ó pension. Dia 10.

Real orden comunicada á la Dirección General de Rentas sobre cobro de anualidades eclesiásticas. Dia 12.

Real orden dirigida al Presidente de la Junta de Purificaciones militares de Guipúzcoa, mandando recoger sus despachos, y sujetando á la jurisdicción ordinaria á los militares que no hubiesen intentado su purificación en tiempo hábil. Dia 17.

Real orden para que en el término de dos meses los militares que obtuvieron su retiro en tiempo inhabil, recontrauan si no lo han hecho, á solicitar su revalidación. Dia 23.

Real orden sobre que no se admitan instancias para la calificación de grados militares que esté ya hecha. Dia 26.

BARCOS DE VAPOR.

Los nombrados *Coriano* y *Betis* harán sus viages desde la ciudad de Sevilla á las de Sanlucar y Cadiz, y retornarán de dichos puntos (si el tiempo lo permitiese) en todo el presente mes de Agosto, en los dias y á las horas que á continuacion se expresan.

De Sevilla á Sanlucar.—Miercoles 2 á las 3 de la tarde. Sabado 5 á las 6 de la mañana. Martes 8 á las 8 de la noche. Sabado 12 á las 12 del dia. Miercoles 16 á las 3 de la tarde. Viernes 18 á las 5 de la mañana. Sabado 19 á las 6 de la tarde. Martes 22 á las 8 de la mañana. Viernes 25 á las 10 de idem. Lunes 28 á las 12 de id. Martes 29 á la 1 de la tarde.

De Sanlucar á Sevilla.—Martes 1.^o á las 10 de la mañana. Viernes 4 á las 12 de id. Lunes 7 á las 2 de la tarde. Jueves 10 á las 3 de id. Viernes 11 á las 4 de id. Lunes 14 á las 9 de la mañana. Jueves 17 á las 11 de id. Lunes 21 á la 1 del dia. Miercoles 23 á las 2 de la tarde. Jueves 24 á las 3 de id. Sabado 26 á las 5 de la mañana. Martes 29 á las 8 de id. Jueves 31 á las 10 de id.

De Sanlucar á Cadiz.—Jueves 3 á las 5 de la mañana. Miercoles 9 á las 5 de id. Domingo 20 á las 5 de id. Miercoles 30 á las 5 de id.

De Cadiz á Sanlucar.—Viernes 4 á las 7 de la mañana. Jueves 10 á las 10 de id. Lunes 21 á las 8 de id. Jueves 31 á las 6 de id.

Sale la escolta.

De Bonanza al Puerto.—Jueves 3 á las 5 de la mañana. Sabado 5 á las 2 de la tarde. Miercoles 9 á las 5 de la mañana. Domingo 13 á las 5 de id. Jueves 17 á las 5 de id. Viernes 18 á la 1 de la tarde. Domingo 20 á las 5 de la mañana. Martes 22 á las 4 de la tarde. Sabado 26 á las 5 de la mañana. Martes 29 á las 5 de id. Miercoles 30 á las 5 de id.

Del Puerto á Bonanza.—Martes 1 á las 5 de la mañana. Viernes 4 á las 7 de id. Lunes 7 á las 9 de id. Jueves 10 á las 8 de id. Viernes 11 á las 11 de id. Domingo 13 á las 3 de la tarde. Jueves 17 á las 6 de la mañana. Lunes 21 á las 8 de id. Miercoles 23 á las 9 de id. Jueves 24 á las 10 de id. Viernes 25 á las 3 de la tarde. Lunes 28 á las 3 de id. Jueves 31 á las 5 de la mañana.

Administracion de Rentas de la Provincia.

Negociado de frutos civiles.—Los dueños ó administradores de las casas que se expresarán se servirán presentarse en dicha oficina á contestar de un particular que les interese.—Calle del Puerto núm. 75½.—Campo de Capuchinos núm. 12.—Bolsa de hierro núm. 72.—Plazuela de las cuatro Torres núm. 9.—Do-

blones núm. 36½.—Cinco Tortes núm. 132. Torno de Candelaria núm. 119.—Mirador núm. 10.—S. Roque núm. 57.—Plaza de S. Juan de Dios núm. 141.—Angel núm. 147.—S. Juan n.º 90.—Idem núm. 117.—Santiago núm. 132.—Manuel Henriquez número 25.—Mirandilla 93 y 94.—Jesus núm. 98.—Santo Domingo núm. 162.—Torno núm. 171.—Idem núm. 173.—Plaza Real núm. 224.—Silencio núm. 365.—Idem núm. 373. Cadiz 31 de Julio de 1826.—Monedero.

Juzgado de Arribadas de Cádiz.

Doña María del Carmen Gallardo , vecina de esta ciudad,
casada con D. Francisco Campora , residente en la de la Habana ,
se servirá presentarse personalmente en el Juzgado de mi
cargo , para entregarla un documento que le interesa. Cadiz 31
de Julio de 1826.—Barreda.

99 Cada 18 de Mayo VACUNA PUBLICA... 100 pesos

La Concurrección á la Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 2 del corriente á las 5 de la tarde, en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domixilio de sus Comisurias.

Avisos.

18 Los capitanes D. Cayetano Leon y D. Merchol Valenzuela,
y el subteniente D. Benito Maria Grana se presentarán en la
Secretaría del Gobierno de esta plaza.

Los efectos de mercerías del almacén del finado D. Julian Mondiere, calle de D. Carlos, núm. 76, se han trasladado á la casa núm. 66 de la misma calle, donde tratándose de su realización se verificarán á precios equitativos.

Para el Domingo 13 del proximo mes de Agosto á la hora
de las 12 de su mañana y en las puertas de las carnererías de
la ciudad de Jerez , se rematará por la Real Hacienda para can-
celarse la testamentaria de la difunta Doña Josefina Muñiz y lo que
debe aquella , la casa calle de Francos , núm. 58 , que se halla
puesta en la cantidad de 54.128 rvn. metálicos de su aprecio , con
la rebaja del tercio de su valor , y de 17.881 rvn. de cargas que
tiene impuestas y por imponer ; lo que se avisa al público .

~~Errata~~: En el diario de 18 del pasado, en el estado del Deposito, el articulo Bramante crudo dice medias piezas: debe decir, piezas. En el articulo Cintas de terciopelo piezas, sigue Dicidas de seda de variis clases idem: - debe decir y cajas. En el articulo Tocino, sei dan en las existencias 5 barriles que deben estar en las salidas.

FRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 3^o DE JULIO DE 1862.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

De la Costa **re á 11**
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Tablas de peso Special r. ps. 72 á 74	Malaga corto $\frac{1}{4}$ perdida,
Vigas de Flandes ing. vñ. 40 á 53	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{4}$ á 1 bene.
Te perla rs. vñ. 30 á 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hispan. , co á 00	Bilbao $\frac{1}{2}$ benef.
Idem verde 00 á 00	Londres 35 $\frac{1}{2}$ papel.
Trigo de Jerez f. abordo	París 72 nominal
Id. de Sevilla id.	Hamburgo 91 papel.
Id. de Castilla abordo duro	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra 00 á 00	Génova
Id. tierno en tierra	Gibraltar $\frac{1}{2}$ p. o. benef.
Tocino de N. A. bca. pfs. 00	Vales consolidado de Mayo pfs.
Jabón duro de Málaga y Se- villa, qd. abordo pfs.	De Sept. 118, No cons. de M. y Sept. 42
De Mallorca abordo	Intereses de Vales 3 p. o.
Blando de Mallorca id.	Premios de Seguros en buque, España.
Caldos.	Para América. En ab. Feliz Un p. t.
Aguardiente de 58 p. o, el	Veracruz, 00 á 00 ó 00
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. 10 $\frac{1}{2}$ á 11	Costa-firme 00 á 00 ó 00
Prueba de aceite, bota pfs. 45 á 46	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00
Id. de Holanda id. 36 á 38	Honduras 40 á 13 ó 18
Anisado de Mallorca pfs. 43 á 44	Puerto-Rico 40 á 10 ó 14
Id. id. en garrafones vñ. 42 á 44	Lima y Guayaquil 00 á 00 ó 00
Vino tinto de Cataluña, bota ps. 21 á 22	Filipinas 40 á 11 ó 15
Id. de Valencia id. 00 á 00	00
Id. de Málaga id. pfs. 39 á 40	Para Europa
Barril de carga id. pfs. 6 á 7	Isla de Canarias 25
Papel.	Galicia 33 á 8 ó 10
Floreto superidr. de Cata- luña cada resma vñ. 64 á 70	Asturias y Santander 33 á 9 ó 8
Florete corriente 48 á 60	Costas de Vizcaya 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8
Medio florete 28 á 36	Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4
Alcey florete 40 á 46	Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7
Medio florete 30 á 34	Lisboa y Oporto 0 á 0 ó 0
De imprenta 24 á 26	Londres y sus puerto 0 á 0 ó 8
De estraza 10 á 12	Hamb., Amst. y Ost. 0 á 0 ó 0
Cambios.	Copen. Cronstad &c. 0 á 0 ó 0
Descuento de letras 5 p. o	Isla de la Madera, 0 á 0 ó 0
Id. de pagares 6 á 8 p. o	Trieste 0 á 0 ó 0
Madrid corto á $\frac{1}{2}$ perdida	Génova 0 á 0 ó 0
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	Marsella 0 á 0 ó 0
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{4}$ perdida	Archipiélago 0 á 0 ó 0
Valencia y Alicante i perd.	Gibraltar 0 á 0 ó 2 $\frac{1}{2}$

Factor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 54 qtos. ó 34 mrs. de vn. --- El peso fuerte 2, vñ. El real e. plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antigua ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. --- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 16 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 2 onzas de Aragón. 114 dos sentimos de Cataluña. 80 de Gales. 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 135 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos de Lisboa. 103 $\frac{1}{2}$ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 1/2 kilogramos de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Valencia. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimas barbillas de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 decimas minas de Genova. 462 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 142 homoli de Nápoles. --- 100 varas castellanas hacen 108 5 1/2 de Aragón. 102 de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 1/2 varas de Valencia. 121 canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova. 76 varas de Lisboa 92 y 16 1/2 yardas de Londres. 71 y 3 sentimos canas de Paris.